



RESOLUCIÓN DM N.º: 278/2025

Corresponde al Exp. N.º 1649/2025

BAHÍA BLANCA, 21 de mayo de 2025

VISTO:

El cargo vacante de Ayudante B en el Área II: “Álgebra y Lógica”;

El vencimiento del cargo de Ayudante B en el Área II, cubierto por concurso público, que opera próximamente;

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 3.º y 23 del Anexo de la Resolución CSU N.º 624/2024, Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Ayudantes B;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la situación de los cargos antes mencionados a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del Concurso Público de DOS (2) cargos de Ayudante B, en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría” (Código 5539);

Que el Consejo Departamental de Matemática en su sesión ordinaria del día 21 de mayo de 2025, aprobó la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.º: Realizar un llamado a Concurso Público de cargos de Ayudante B, conforme al Reglamento aprobado por la Resolución CSU N.º 624/2024, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedoras/es propuestas/os.



RESOLUCIÓN DDM N.º: 278/2025
Página 2 de 2

AREA II: “Álgebra y Lógica”

CONCURSO PÚBLICO CARGO	Nº CARGO	ASIGNATURAS
DOS (2) Ayudantes B	38022071 38026849	Álgebra y Geometría (Código 5539)

JURADO

Titulares: Mg. Rosana Virginia ENTIZNE, Dra. Laura Alicia RUEDA y Dra. Melina Valeria GUARDIOLA.

Suplentes: Dra. Graciela María DESIDERI, Dra. Melina Vanina VERDECCHIA y Prof. Romina Tamara WAGNER.

VEEDORES:

Titular: Lic. Guadalupe QUIJÓN – *Suplente:* Lic. Susana Graciela SACOMANI

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción desde el 30 de mayo al 05 de junio de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar, notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 1649/2025. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.